Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE : LAURA NATALY LOPEZ CAMPOS
DEMANDADO : JOSE LUIS REYES VARGAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00251-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se observa que en este asunto ya fue practicada la prueba de ADN, la cual fue requerida mediante auto del 9 de julio del año en curso, al Instituto Nacional de Medicina Legal, sin respuesta alguna, por lo que el Despacho, **DISPONE**:

REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal, para que se sirva remitir los resultados de la prueba genética de ADN, a fin de continuar con el trámite del proceso respectivo.

NOTIFIQUESE,

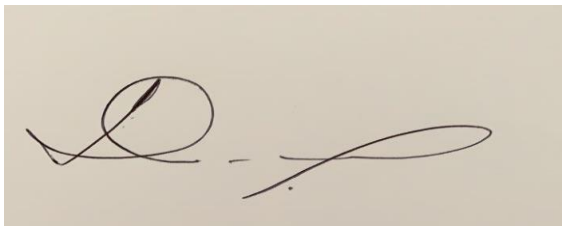

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

SECRETARÍA

NEIVA – HUILA 11 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 119

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ.
SECRETARIO